

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO**NOTARIA DE DON FERNANDO TOBAR OLIET**

Don Fernando Tobar Oliet, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Talavera de la Reina (Toledo) y oficina abierta en calle entrada a Barrio Nuevo, número 2, primero A.

Hago constar: Que en esta Notaría a requerimiento de Proguisan, S.L. y Miguel-Angel Martín Lorenzo, se tramita acta de presencia y notoriedad, al amparo del artículo 53 de la Ley 13 de 1996, para la inscripción del exceso de cabina de la siguiente finca:

Descripción registral: Rústica. Tierra de secano, en término de Cardiel de los Montes (Toledo), a los sitios «Cerro» o «Cerro de la Viña» y «La Cruz del Pobress», de haber diez hectáreas, ochenta y cinco áreas y veinte centiáreas. Linderos: Norte, Carmen Delgado, y con herederos de Ascensión Herradón, Rafael Casado y Martiniano Herradon; Sur, con camino de Talavera; al Este, con carretera de Malpica a El Real de San Vicente, y con finca de hermanos Agüero; y al Oeste, con reguero. Es la parcela 10.020, del polígono 1, del catastro.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2, de esta ciudad: tomo 1.685, libro 14 de Cardiel de los Montes, folio 106, finca 871, inscripción segunda.

Descripción actual y real: Rústica. Tierra de secano, en término de Cardiel de los Montes (Toledo), a los sitios «Cerro» o «Cerro de la Viña» y «La Cruz del Pobre», de haber doce hectáreas, cuarenta y siete áreas y sesenta y siete centiáreas. Linderos actuales: Norte, Martiniano Herradón Palomo, Carmen Delgado García Torre; Sur, camino de Talavera, Paula Sánchez Arévalo, Patricio Fernández Fernández, Miguel Angel Pato Rol, Adolfo Carretero Pulido, Dolores Callejo Delgado; Este, carretera de Malpica a El Real de San Vicente, Eusebio Agüero Herradon, el mismo Martiniano Herradón Palomo, Bernarda Casado Herradon, Eusebio Agüero Herradón y parcela 50.020; y Oeste, Carmen Delgado, con reguero. Es la parcela 10.020 del polígono 1 de catastro.

Referencia catastral: 45035A001100200000KG.

Lo que notifica nominativamente a los colindantes mencionados y genéricamente a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca.

Advertencia: Los notificados, dentro del plazo de veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi notaría, exponiendo y justificando sus derechos.

En Talavera de la Reina a 2 de febrero de 2011.-El Notario, Fernando Tobar Oliet.